



Instrumento
para la
participación

IDPAC

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2024

CÓDIGO:	IDPAC-PE-PLA-01	VERSIÓN: 9
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nicolás Cañón Murillo	Claudia Salcedo	Alexander Reina Otero
Contratista Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Director General
FECHA	FECHA	FECHA
6/12/2020	23/12/2020	19/01/2021

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO - DESCRIPCIÓN
01	22/04/2013	Versión original.
02	17/09/2013	Actualización de la misión, visión, inclusión de los objetivos institucionales, actualización de objetivos estratégicos misionales y su relación con el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”
03	06/11/2015	Actualización de la plataforma estratégica y del mapa de procesos, se revisa estructura, contenido y redacción de todo el documento. Se eliminan otras políticas para la participación ciudadana como son Intervención Altos de la Instancia, Intervención Altos de Santa Rosa.
04	12/10/2016	Plan Estratégico Institucional 2016-2020 reformulación de toda la plataforma estratégica conforme a las políticas y lineamientos de “Bogotá mejor para Todos”
05	02/12/2016	Ajuste de redacción y de aspectos de forma del documento
06	6/08/2017	Ajuste en los Indicadores PEI y metas del cuatrienio
07	13/04/2018	Actualizaciones de: Numeral 3.1 Análisis del entorno interno: Sede A y Sede C, asociaciones de indicadores PEI a metas proyecto de inversión, actualización de metas conforme a las ejecuciones obtenidas en la vigencia 2017, actualizaciones de magnitudes en los nombres de las metas, actualización en la denominación de indicador diagnósticos locales integrales, actualización del logo inferior del documento, Numeral 4.4 Políticas del IDPAC. Se actualizan las políticas con la eliminación de la Política Pública de Comunicación Comunitaria, la cual tuvo vigencia hasta el 2016. Numeral 5.1 Objetivos Estratégicos. Se incluye la descripción de las iniciativas estratégicas correspondientes a los objetivos estratégicos GM2 y GM3
08	20/12/2019	Ajuste magnitud programada para las vigencias 2016, 2017 y 2018 de acuerdo con la ejecución presentada. Actualización Grafico No 6. Elementos del Plan Estratégico Institucional. Ajuste ítem

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO - DESCRIPCIÓN
		Política del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la Resolución No. 329 de diciembre de 2019.
09		Formulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, con la actualización de la misión, visión y definición de objetivos estratégicos institucionales, alineados a la nueva visión institucional, al Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y al Plan Estratégico Sectorial de Gobierno.

TABLA DE CONTENIDO

<i>INTRODUCCIÓN</i>	7
<i>1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO</i>	8
1.1 CONTEXTO	8
1.2 FUNCIONES DEL IDPAC	9
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	10
1.4 MAPA DE PROCESOS	11
1.5 ARTICULACIÓN DEL IDPAC CON EL PLAN DE DESARROLLO DISTRICTAL Y EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL.	11
<i>3. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD</i>	16
3.1. FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS	16
3.2. CIUDADANOS	18
3.3. EQUIPO DIRECTIVO	21
<i>4. DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO</i>	24
4.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO INTERNO	24
4.1.1. ANÁLISIS DE FORTALEZA Y DEBILIDADES	24
4.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO EXTERNO	25
4.2.1. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS	29
4.3. CRUCES DOFA	29
<i>5. DEFINICIÓN DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA</i>	33
5.1. MISIÓN	33
5.2. VISIÓN	33
5.3. VALORES Y PRINCIPIOS	33
5.4. PROPUESTA DE VALOR	34
5.5. POLÍTICAS PÚBLICAS	36
<i>6. FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2020 - 2024</i>	38
6.1. ELEMENTOS PEI 2020- 2024	40
6.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	42
6.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN	65
6.4. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI	66
<i>7. SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI</i>	67
<i>BIBLIOGRAFIA</i>	68

LISTADO DE TABLAS

<i>Tabla 1 Propósitos PDD 2020 – 2024 vs. Objetivos estratégicos PES 2020 - 2024 vs. Metas IDPAC 2020 – 2024</i>	12
<i>Tabla 2 Matriz DOFA 2020</i>	17
<i>Tabla 3 Participación Porcentual por Localidad</i>	18
<i>Tabla 4 Problemas Priorizados</i>	20
<i>Tabla 5 Estrategias Priorizadas</i>	21
<i>Tabla 6 Propuesta de plataforma estratégica</i>	22
<i>Tabla 7 Matriz VRIO</i>	25
<i>Tabla 8 Matriz PESTEL</i>	26
<i>Tabla 9 Cruce DOFA</i>	29
<i>Tabla 10 Políticas Públicas Distritales IDPAC</i>	36
<i>Tabla 11 Elementos PEI 2020-2024</i>	40
<i>Tabla 12 Matriz PEI 2020-2024. Objetivo estratégico 1</i>	44
<i>Tabla 13 Matriz PEI 2020-2024. Objetivo estratégico 2</i>	56
<i>Tabla 14 Matriz PEI 2020-2024. Objetivo estratégico 3</i>	58
<i>Tabla 15 Matriz PEI 2020-2024. Objetivo estratégico 4</i>	60
<i>Tabla 16 Presupuesto indicativo IDPAC 2020-2024</i>	65
<i>Tabla 17 Proyectos de inversión IDPAC 2020-2024</i>	65
<i>Tabla 18 Plan de acción institucional 2021</i>	67

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Organigrama	10
Ilustración 2 Mapa de procesos	11
Ilustración 3 Matriz TASCOI	15
Ilustración 4 Participación por Grupo Étéreo	19
Ilustración 5 Valores del servicio público	34
Ilustración 6 Esquema de Planeación Estratégica	38
Ilustración 7 Mapa Estratégico 2020 – 2024	42



IDPAC



ABREVIATURA

BSC:	Balanced Scorecard
GABO:	Gobierno Abierto de Bogotá
IDPAC:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
JAC:	Junta de Acción Comunal
MIPG:	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MSE:	Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.
OAP:	Oficina Asesora de Planeación
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PC:	Planes de Comunicación
PE:	Planeación Estratégica
PI:	Proyectos de Inversión
PAI:	Plan de Acción Institucional
PDD:	Plan de Desarrollo Distrital
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PES:	Plan Estratégico Sectorial
POT:	Plan de Ordenamiento Territorial
SIG:	Sistema Integrado de Gestión
SDG:	Secretaría Distrital de Gobierno.

PALABRAS CLAVE

Planeación Estratégica, Planeación Participativa “ZOPP”, Planes, Balanced Scorecard, Ponderación, Stakeholder (Grupos de Interés), Alineación.



IDPAC



INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-, establece la Planeación Estratégica como el mecanismo de articulación para el cumplimiento de metas y objetivos a través de un proceso de planeación en cascada, en donde las actividades son distribuidas entre todos los niveles de la organización.

En esta medida, el Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2024, es el instrumento de planeación que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad en un plazo de cuatro (4) años para alcanzar los objetivos sectoriales y los propósitos de ciudad definidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Es así como el PEI 2020 - 2024, define el direccionamiento estratégico en el horizonte de corto y mediano plazo, que permite priorizar los insumos y recursos tecnológicos, financieros y del talento humano necesarios para cumplir con la visión de la entidad y los objetivos estratégicos.

La metodología de trabajo utilizada es el resultado de la adaptación de distintas corrientes metodológicas, que sugirieron la aplicación de un método empírico único y adecuado a las necesidades del IDPAC. De esta manera, se incorporaron elementos de Planeación Estratégica Participativa con metodología de facilitación ZOPP, creada por la Agencia de Cooperación Alemana -GTZ-, la metodología propuesta para realizar la Matriz de Marco Lógico, creado y difundido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y finalmente elementos provenientes de los grupos de valor de la entidad como son: ciudadanos, funcionarios, contratistas y directivos que contribuyeron de manera participativa en su formulación.

“Si no sabes a dónde vas, cualquier camino te llevará allí.”

Lewis Carroll



1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL ESTRATÉGICO

1.1 CONTEXTO

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno. El Instituto fue creado en el año 2006, mediante el Acuerdo 257 de 2006; el cual hace parte del Sector Gobierno, tal como se establece en el Acuerdo 637 de 2016 y su objeto es garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.

1.2 FUNCIONES DEL IDPAC

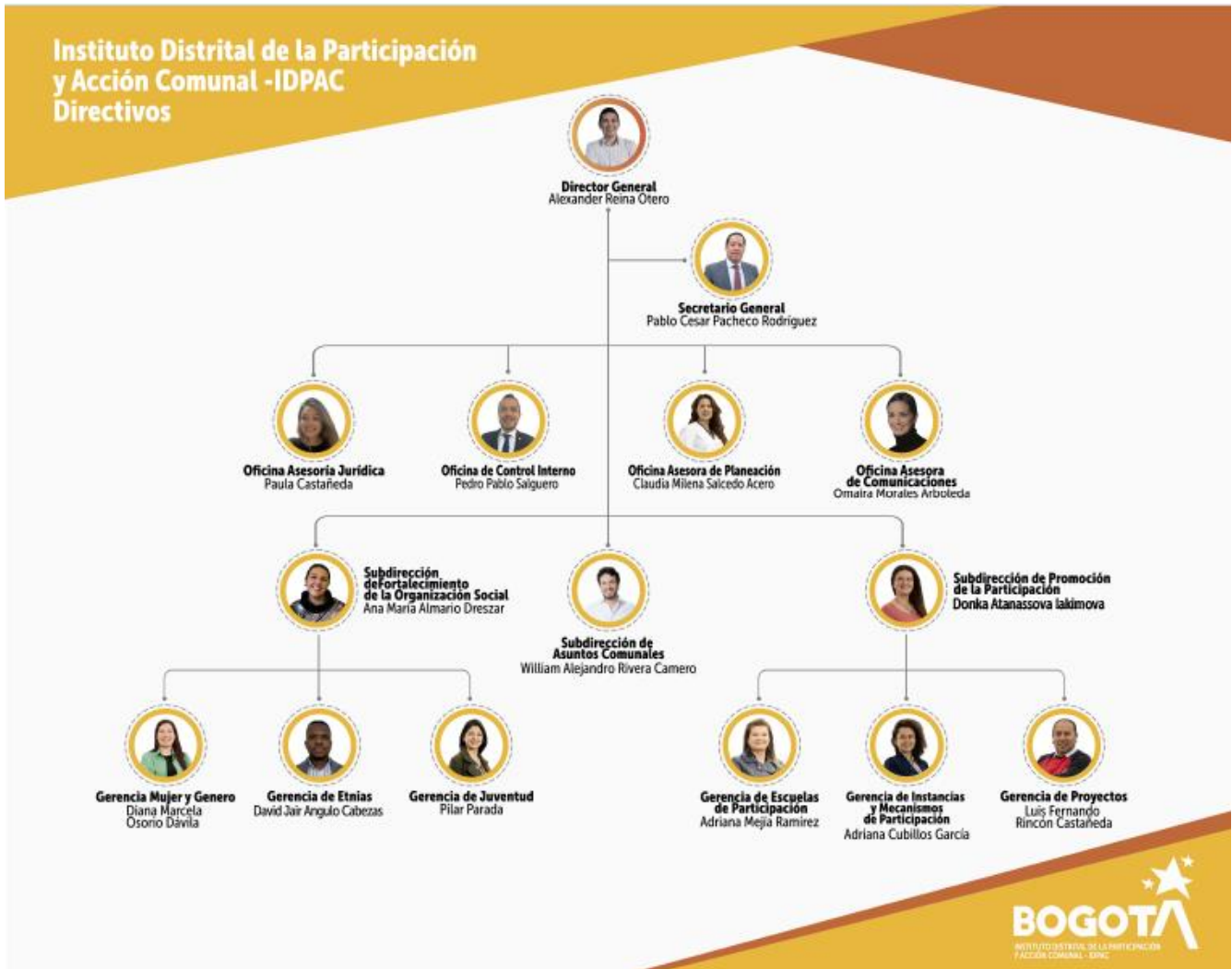
Las funciones del Instituto se encuentran en el *Acuerdo 257 de 2006 “POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS BÁSICAS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y DE LAS ENTIDADES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES”*, y son las siguientes:

- a) Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- b) Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
- c) Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en sus organismos de primer y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.
- d) Ejercer y fortalecer el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.
- e) Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
- f) Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.
- g) Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.
- h) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.
- i) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.
- j) Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.
- k) Ejecutar obras de interés comunitario.

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Acuerdo 257 de 2006 definió la estructura funcional del IDPAC, de la siguiente forma:

Ilustración 1 Organigrama



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

1.4 MAPA DE PROCESOS

El IDPAC, adoptó el mapa de procesos mediante Resolución 242 del 24 de agosto de 2016, identificando procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, así:

Ilustración 2 Mapa de procesos



Fuente. Oficina Asesora de Planeación. SIG PARTICIPO

1.5 ARTICULACIÓN DEL IDPAC CON EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL.

Con el objetivo de implementar el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, aprobado mediante el Acuerdo 761 de 2020, el IDPAC tiene el compromiso institucional de contribuir **3 de los 5 grandes propósitos del Plan de Desarrollo Distrital 2020 -2024 y a 4 de los 30 logros de ciudad**, “con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio”¹.

¹ Acuerdo 761 de 2020. Concejo de Bogotá

De los 5 propósitos del PDD 2020 - 2024, el IDPAC se encuentra inmerso en los siguientes tres (3):

- *Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.*
- *Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.*
- *Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.*

En este mismo proceso de planeación distrital, el IDPAC hace parte del Plan Estratégico Sectorial – PES del **Sector Gobierno**, en 4 de los 5 Objetivos Estratégicos, a través de 16 metas, como se presenta a continuación:

Tabla 1 Propósitos PDD 2020 – 2024 vs. Objetivos estratégicos PES 2020 - 2024 vs. Metas IDPAC 2020 – 2024

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI		OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE GOBIERNO	METAS IDPAC
PROPOSITO	NOMBRE DE PROGRAMA ESTRATEGICO		
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Gestión Pública Local	1. Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.	Implementar una estrategia comunicativa que promueva valores y capacidades democráticas.
	Gobierno Abierto	2. Establecer lineamientos de gestión del conocimiento para el sector gobierno, con el fin de identificar la trazabilidad de la información y los servicios que se prestan para una mejor toma de decisiones, generar valor agregado a la información producida, y mitigar la fuga de conocimiento en el sector	Consolidar un observatorio para el análisis y divulgación de información sobre participación ciudadana. Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana.
	Gestión Pública Efectiva	3. Aumentar la transparencia mediante la implementación de estrategias de gobierno abierto, que faciliten el acceso a la información de parte de la	Lograr que las 3 entidades del sector gobierno obtengan como mínimo 90 puntos sobre 100 en el Índice de Transparencia Bogotá - ITB.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI		OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE GOBIERNO	METAS IDPAC
PROPOSITO	NOMBRE DE PROGRAMA ESTRATEGICO		
		ciudadanía y construir espacios de colaboración en los que se identifiquen acciones de mejoramiento en los procesos de la gestión pública	<p>Lograr que las 3 entidades del sector gobierno obtengan como mínimo 90 puntos en el Índice de Desempeño Institucional.</p> <p>Lograr la interoperabilidad del 100% de las herramientas tecnológicas de empoderamiento social promovidas por el IDPAC.</p>
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	Gobierno Abierto.	4. Realizar acciones innovadoras y de empoderamiento en el Gobierno abierto en Bogotá, que fomenten la participación ciudadana incidente logrando el aumento de la confianza y el fortalecimiento del tejido social, para la construcción conjunta de ciudad y generación de nuevos liderazgos.	<p>Formar 100.000 ciudadanos en capacidades democráticas para la organización y la participación.</p> <p>Implementar acciones de fortalecimiento en capacidades organizativas y democráticas de 42 instancias étnicas.</p> <p>Realizar 21 acciones de fortalecimiento de los Consejos Locales y Distrital de Juventud.</p> <p>Implementar 300 acciones de fortalecimiento de los medios comunitarios de comunicación alternativa.</p> <p>Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones sociales, comunitarias, de propiedad horizontal y comunales, y las instancias de participación.</p> <p>Realizar 200 obras con saldo pedagógico para la participación y el cuidado.</p> <p>Implementar una estrategia de acciones diversas para la participación ciudadana.</p> <p>Implementar iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social.</p>

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI		OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DE GOBIERNO	METAS IDPAC
PROPOSITO	NOMBRE DE PROGRAMA ESTRATEGICO		
			Reformular la Política Pública de Participación Incidente. Desarrollar acuerdos de convivencia y legitimidad para la resolución de conflictos socialmente relevantes.

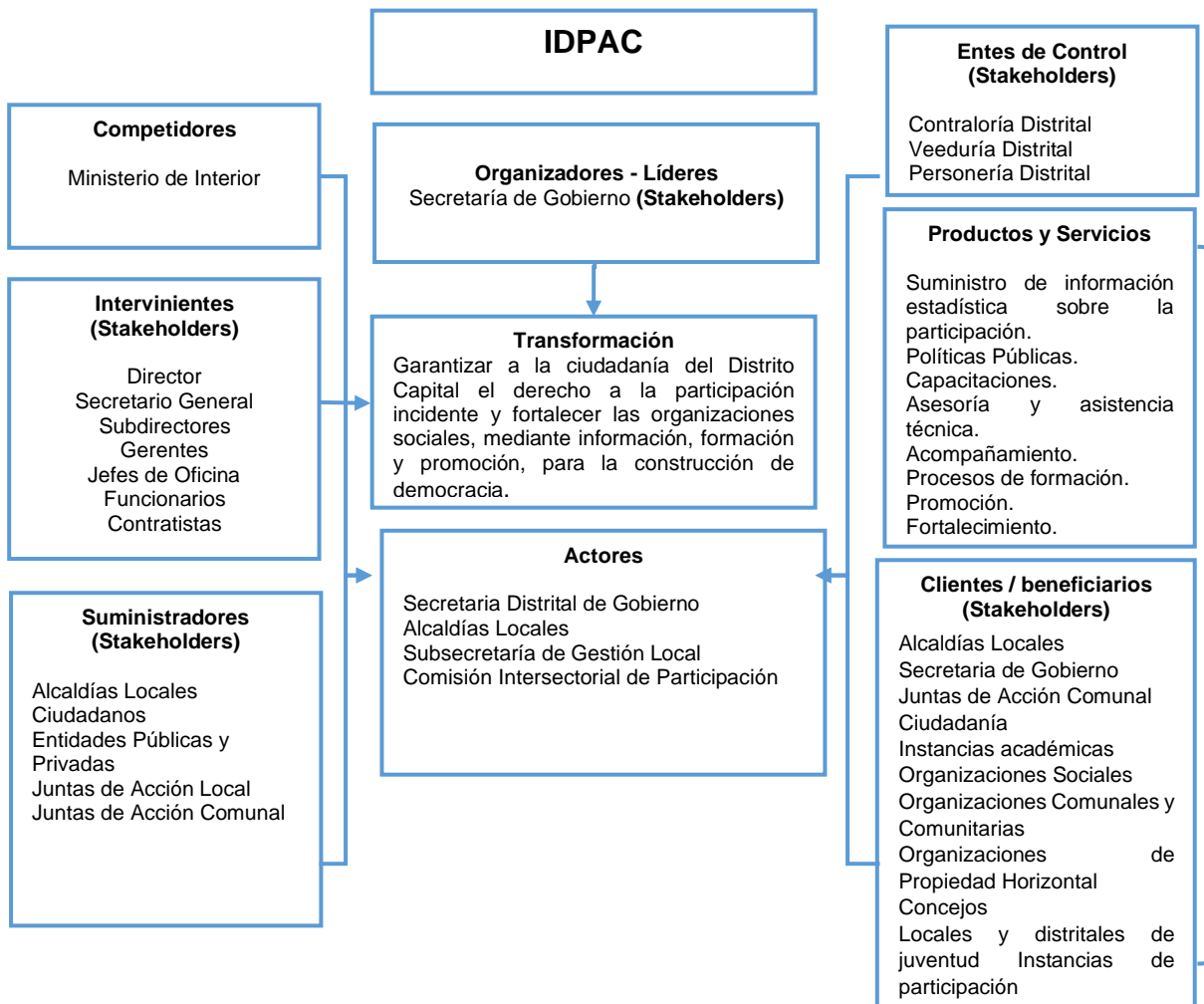
Fuente. Oficina Asesora de Planeación - SDP. SEGPLAN 2020

2. IDENTIFICACIÓN DEL ENTORNO RELEVANTE

Una vez alineadas las metas institucionales con el PDD 2020-2024 y el PES 2020-2024, se hace necesario la *identificación del entorno*, como factor determinante para definir la planeación estratégica de la entidad.

Este proceso comprende la recopilación de información relevante para facilitar la toma de decisiones a la alta dirección, de acuerdo con la metodología *TASCOI*, utilizada por la Veeduría Distrital²: *Transformación, Actores, Suministradores, Clientes, Organizadores e Intervinientes*, la cual se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 3 Matriz TASCOI



Fuente. Resolución 242 de 2016. Resolución 329 de 2019. Acuerdo 257 de 2006

² <https://www.veedurriadistrital.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/tascoi>

La matriz desarrollada, proporciona una visión simplificada y recopilada del entorno de la entidad, así como los principales actores o grupos de interés (Stakeholders), que interactúan con la institución, lo cual permite tener una visión holística para el desarrollo de la Planeación Estratégica.

3. DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD

Identificado el entorno relevante y alineados los planes en el proceso de planeación distrital, se inicia la incorporación de elementos de Planeación Estratégica Participativa con **la metodología de planeación participativa “ZOPP”**, (creada por la Agencia de Cooperación Alemana, GTZ) por sus siglas en alemán Ziel-Orientierte Projekt-Planung o en español “Planeación de Proyectos Orientada a Objetivos” (Terrones, 2011), muy utilizada en la actualidad para el diseño de planes en diferentes países Europeos, la cual consiste principalmente en el diseño de planeación de abajo (funcionarios y contratistas, ciudadanos) hacia arriba (equipo directivo), con el fin de determinar el diagnóstico organizacional, el diseño y la formulación de la plataforma estratégica de la entidad.

“La planeación participativa, como forma de proyectar el desarrollo, toma en cuenta las opiniones de los diferentes involucrados en talleres de trabajo participativo. Las condiciones de desarrollo actuales demandan planes, programas y proyectos con un enfoque participativo, puesto que mediante la aplicación de esta metodología se identifican prioridades comunitarias y se diseñan las estrategias y acciones adecuadas para impulsar el desarrollo integral. Para obtener resultados favorables, la planeación debe partir del conocimiento pleno de la realidad y del contacto permanente con la población” (Terrones, 2011)

Es importante señalar que esta metodología, al ser participativa, **hace mayor énfasis en la generación de consensos, participación, compromiso e involucramiento de los distintos actores.**

La implementación de la metodología ZOPP se llevó a cabo, a través de la **recolección de información de los 3 principales Stakeholders:** i) Funcionarios y contratistas; ii) Ciudadanos; y iii) Equipo Directivo, con el fin de obtener información sistemática y organizada, necesaria para realizar el diagnóstico.

3.1.FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

Con la participación de este grupo de valor, se construyó el siguiente análisis DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas)

Tabla 2 Matriz DOFA 2020

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • F1. Conocimiento del territorio y su articulación. • F2. Experiencia y credibilidad de trabajo comunitario. • F3. Líderes en caracterización de lo comunal. • F4. Contar con los diagnósticos integrales de participación por localidad. • F5. Contar con claros instrumentos de gestión para la implementación del Sistema Distrital de Participación. • F6. El talento humano. • F7. Las plataformas tecnológicas. • F8. La Escuela de la Participación. • F9. La sede B y el laboratorio. • F10. Única entidad que aportó a la constitución política en Braille. • F11. La emisora DC radio. • F12. Conocimiento de la ciudad y de sus organizaciones sociales, comunitarias y comunales. 	<ul style="list-style-type: none"> • D1. Escasos recursos asignados a la Participación. • D2. Falta articulación interinstitucional y a nivel interno. • D3. Falta de reconocimiento institucional. • D4. Falta de memoria institucional. • D5. Muchas funciones y responsabilidades para un equipo muy pequeño. • D6. Ausencia de una estrategia territorial. • D7. Falta de comunicación interna. • D8. Contratación de personal sin experiencia en temas de participación. • D9. Falta de sentido de pertenencia. • D10. Alta rotación del personal. • D11. Muchos jefes y poco personal en territorio. • D12. Inexistencia de un plan de información y comunicación. • D13. Estructura orgánica no apta. • D14. El personal no se concentra en una misma sede. • D15. No se trabaja bajo enfoque de procesos. • D16. Falta de capacidades de resolución de conflictos. • D17. No se construye sobre lo construido. • D18. Falta de consolidación de la institución como entidad líder de la participación. • D19. Débiles procesos de inducción y reinducción.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • O1. Atender ciudadanía. • O2. Propuesta de Bogotá región. • O3. Entidad líder de la participación. • O4. El tema nuevo de propiedad horizontal. • O5. Acto administrativo de creación. • O6. Política Pública de participación. • O7. Cobertura a la comunidad. • O8. Convenios interinstitucionales. • O9. Ciudadanía digital pues contamos con unas plataformas efectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • A1. No contar con presupuesto suficiente para adelantar las acciones planteadas. • A2. No cumplir con la oferta institucional y que la población sienta que es utilizada por la entidad. • A3. Intereses políticos y personales de las organizaciones. • A4. Celos institucionales. • A5. COVID 19. • A6. Falta de credibilidad en los procesos de participación ciudadana.

<ul style="list-style-type: none"> • O10. Metodologías para la resolución de conflictos sociales. • O11. Acompañamiento permanente a instancias y mecanismos de participación. • O12. Desarrollo de iniciativas pueden visibilizarse en la promoción. • O13. Permanentemente compañía técnica a alcaldías locales y equipos de gobierno. • O14. Contamos con organizaciones sociales. • O15. La pandemia para temas de innovación. • O16. La Alcaldesa fue Directora. • O17. Nos vemos en la agenda pública. Acuerdo de Paz • O18. Su talento humano. • O19. Reformular la política pública de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • A7. Falta de herramientas tecnológicas para el acceso de la ciudadanía. • A8. Falta de conocimiento de la ciudadanía para el uso de herramientas digitales y tecnológicas. • A9. No hay continuidad en los planes, programas y proyectos por los cambios de gobierno.
---	---

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

3.2.CIUDADANOS

Se consultó a los ciudadanos sobre los siguientes tres aspectos, mediante de un formulario publicado en la página web de la entidad www.participacionciudadana.gov.co y divulgado a través de las redes sociales.

1. Principales problemas que el IDPAC debe priorizar en los próximos cuatro (4) años.
2. Acorde con los problemas identificados, se solicitó a la ciudadanía identificar tres (3) estrategias que debería abordar el IDPAC para la solución de los problemas.
3. Se consultó sobre los atributos que debería tener la visión de la entidad al 2030.

La encuesta registró una participaron de 184 ciudadanos de 18 localidades del distrito, donde la mayor participación se evidenció en la localidad de Suba, seguida de las localidades de Engativá y San Cristóbal, como se muestra a continuación:

Tabla 3 Participación Porcentual por Localidad

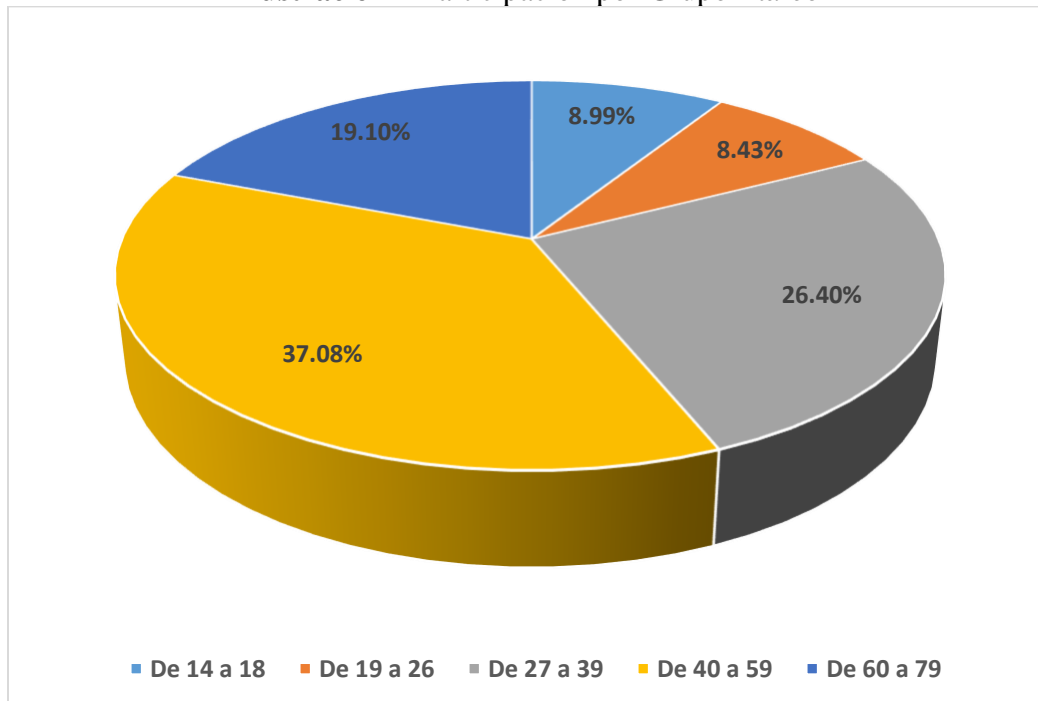
Localidad	Participación
SUBA	12,71%
ENGATIVÁ	10,50%
SAN CRISTOBAL	10,50%
PUENTE ARANDA	9,94%
CIUDAD BOLIVAR	7,73%
KENNEDY	7,73%
FONTIBÓN	7,18%

Localidad	Participación
USAQUÉN	6,63%
BOSA	6,08%
TEUSAQUILLO	6,08%
BARRIOS UNIDOS	3,87%
CHAPINERO	2,21%
RAFAEL URIBE URIBE	2,21%
TUNJUELITO	2,21%
LOS MÁRTIRES	1,66%
USME	1,66%
CANDELARIA	0,55%
SANTA FE	0,55%
ANTONIO NARIÑO	0%
SUMAPAZ	0%

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Por otra parte, se evidenció que el grupo etáreo con mayor participación fue el de 40 a 59 años, el cual fue del 37%.

Ilustración 4 Participación por Grupo Etáreo



Fuente. Oficina Asesora de Planeación

A continuación, se muestran los resultados obtenidos frente a los tres (3) aspectos consultados a los ciudadanos:

Tabla 4 Problemas Priorizados

No.	PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	%
1	Bajo nivel formativo en los liderazgos sociales para incidir en las políticas públicas de la ciudad.	16,67
2	Desconocimiento de los ciudadanos sobre derechos, canales y mecanismos de participación.	16,62
3	Debilidad en las herramientas tecnológicas y de innovación para la participación ciudadana.	13,73
4	Ausencia de producción de conocimiento, sobre las dinámicas, agendas, formas y estáticas de la participación ciudadana en Bogotá.	12,71
5	Existencia de una cultura machista, homofóbica, racista y xenofóbica al interior de las comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación.	12,36
6	Debilidad de la organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación para emprender acciones de movilización e incidencia en la gestión pública.	12,07
7	Carencia de escenarios de diálogo y concertación para resolver conflictos barriales, locales, de ciudad y de región.	11,05
8	Baja producción de conocimiento pedagógico, metodológico y didáctico para promover la participación ciudadana.	10,94
9	Dispersión en el Sistema Distrital de Participación incidente de la ciudad.	8,60
10	Ineficacia del proceso de inspección, vigilancia y control (IVC) en asuntos comunales y étnicos	8,56
11	Baja capacidad operativa y estratégica de las organizaciones sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación.	6,37

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Tabla 5 Estrategias Priorizadas

No.	PRIORIZACIÓN DE ESTRATEGIAS	%
1	Promoción de iniciativas de participación ligadas a las nuevas ciudadanías.	23,98
2	Implementación de estrategias de formación ciudadana en múltiples modalidades (virtual, análoga y presencial).	23,36
3	Implementar acciones de innovación tecnológica y social que profundicen la participación incidente.	22,57
4	Gestionar acciones de producción de conocimiento sobre la participación ciudadana.	22,18
5	Implementación de estrategias de comunicación para promover valores democráticos.	21,81
6	Desarrollar estrategias de fortalecimiento organizativo para consolidar el tejido social.	20,46
7	Fomento de iniciativas de organizaciones sociales, comunales, de propiedad horizontal y de instancias de participación.	18,59

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Frente a la pregunta abierta ¿cuál debería ser la visión del IDPAC?, los ciudadanos participaron con comentarios y sugerencias las cuales fueron revisadas y analizadas, lo que permitió la identificación de aspectos concordantes que aportaron a la construcción de la visión de la entidad, dentro de los cuales se resaltan lo siguiente:

- Promoción de la participación
- Fortalecimiento y conocimiento de acciones
- Fomentar la participación
- Personal capacitado
- Inclusión social
- Dinámicas organizativas
- Institución de alta trascendencia y reconocimiento por su incidencia en la transformación social
- La participación sea la base de la consolidación democrática en Bogotá
- Productor de información relacionada con participación ciudadana

3.3. EQUIPO DIRECTIVO

Se realizó un ejercicio de planeación estratégica con la participación del nivel directivo de la entidad, donde se socializaron los resultados obtenidos en los talleres realizados con los demás grupos de valor (funcionarios, contratistas y ciudadanos). A partir de los resultados presentados, se definieron los

elementos estratégicos que marcarán la ruta que la entidad debe seguir en los próximos años para transformar la entidad en el instrumento para la participación.

Tabla 6 Propuesta de plataforma estratégica

PROPUESTA MISIÓN	PROPUESTA VISIÓN	ESTRATEGIAS			OBJETIVOS ESTRATEGICOS	
<p>Somos una entidad pública del orden distrital que genera condiciones innovadoras institucionales, organizativas y culturales, en Bogotá y la región, que incentivan, facilitan y fortalecen la participación y el empoderamiento ciudadano como forma de mejorar el bienestar de los ciudadanos y sus comunidades.</p>	<p>En el 2030, el IDPAC será reconocido local, nacional e internacionalmente como la entidad líder en la promoción e investigación sobre la participación ciudadana en el Distrito Capital, así como en producción de técnicas y metodologías de fortalecimiento organizativo que aportan a la cultura democrática, inclusiva, intercultural y con equidad de género y a incrementar la capacidad de incidencia de la ciudadanía en la gestión pública y el control social.</p>	<p>INNOVACIÓN</p>	<p>GESTIÓN DE CONOCIMIENTO</p>	<p>TRANSPARENCIA</p>	<p>1</p>	<p>Promover el empoderamiento ciudadano, a través de estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.</p>
					<p>2</p>	<p>Producir conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.</p>

PROPUESTA MISIÓN	PROPUESTA VISIÓN	ESTRATEGIAS			OBJETIVOS ESTRATEGICOS
					<p>3 Implementar un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los principios y herramientas del gobierno abierto para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.</p> <p>4 Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.</p>

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

4. DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO

4.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO INTERNO

El análisis del entorno interno se hizo con base en **los recursos y capacidades** internas institucionales en materia física, financiera, humana, y organizativa. Para ello fue necesario retomar el análisis DOFA en cuanto a las fortalezas y debilidades, para posteriormente revisar cada punto con la herramienta de análisis de capacidades **VRIO**³ la cual “Se trata de una herramienta para poder determinar el potencial – en términos de ventajas competitivas– de los recursos y las capacidades de las organizaciones. Los recursos y las capacidades que pasan el filtro VRIO (Valioso, Raro, Inimitable y aprovechables por la Organización) pueden ser útiles para el desarrollo de una ventaja competitiva.” (García, 2010).

4.1.1. ANÁLISIS DE FORTALEZA Y DEBILIDADES

Del análisis DOFA se puede concluir en términos de **Fortalezas**, que se **tiene conocimiento de la ciudad y de sus organizaciones sociales, comunitarias y comunales**, lo que permite que se **conozca muy bien el territorio y su articulación**, dada la **experiencia y credibilidad del trabajo comunitario**, pues se identifica al IDPAC como **líder en la caracterización de las organizaciones comunales**. Así mismo, se cuenta con **instrumentos de gestión para la implementación del Sistema Distrital de Participación**, con un **talento humano comprometido**, **plataformas tecnológicas en desarrollo**, **la emisora DC radio**, **la Escuela de la Participación**, **la sede B**, **el laboratorio** y **los diagnósticos integrales de participación por localidad**.

En relación con las **Debilidades** identificadas en la matriz DOFA se relaciona los **escasos recursos asignados** a los temas de Participación, así como la **falta de articulación interinstitucional y a nivel interno**, que han llevado a la falta de reconocimiento institucional. Por otro lado, se mencionó con frecuencia la **falta de memoria institucional** y **el escaso recurso humano de planta y la Alta rotación del personal**.

Esto se ve reflejado, en que se cuenta **con una estructura administrativa más fuerte que la estructura de acción en el territorio**, ayudando a la **falta de sentido de pertenencia**, por lo cual, se nota una **inexistencia de un plan de información y comunicación**, demostrando el poco alcance de la plataforma tecnológica interna. También se muestra la **falta de capacidades de resolución de conflictos** y el **no construir sobre lo construido**, lo que ha dificultado la consolidación de la institución como entidad líder de la participación.

A partir del análisis DOFA, se identificaron las variables VRIO bajo las siguientes preguntas:

³ <https://www.grownwng.com/analisis-interno-vrio/>
<https://bscdesigner.com/es/analisis-vrio.htm>

Tabla 7 Matriz VRIO

	CONDICIONES	PREGUNTA DE ANÁLISIS	IDEA QUE REPRESENTAN
V	Valiosos	Permiten nuevas oportunidades en el mercado	¿Proporciona valor al cliente y una ventaja competitiva?
R	Raros, únicos o escasos	Son específicos de la empresa, difíciles de comprar u obtener en el mercado	¿Cuentan con ella otros competidores?
I	Inimitables	Son difíciles de copiar por la competencia.	¿Sería costoso para otros imitarla?
O	Inmersos en la organización de la empresa	La empresa está preparada para su aprovechamiento.	¿Está la empresa organizada para explotar el recurso?

Fuente. Oficina Asesora de Planeación. (García, 2010)

Como resultado del anterior análisis, se identificaron como recursos y capacidades esenciales del IDPAC las siguientes:

Recursos: plataformas tecnológicas – talento humano – emisora DC radio – Escuela de la Participación - su sede B y laboratorio - alto conocimiento de la ciudad y de sus organizaciones sociales - diagnósticos integrales por localidad.

Capacidades: el equipo conoce muy bien el territorio y su articulación - experiencia y credibilidad en el trabajo comunitario - líderes en la caracterización de las organizaciones comunales - instrumentos de gestión para la implementación del Sistema Distrital de Participación.

4.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO EXTERNO

Para el análisis se consideró el entorno político, económico, social, tecnológico, ecológico y legal, a través de la aplicación de la *metodología PESTEL*, la cual permite determinar las condiciones del entorno de una organización. Esta herramienta “Ofrece un acercamiento unilateral y atemporal a la multipresencialidad de las organizaciones, entendiendo que su objetivo es identificar, en un momento y en un espacio dado, los aspectos que permiten darle forma a una imagen organizacional relativa a ese sistema de referencia temporal y espacial” (Guevara, 2014).

Tabla 8 Matriz PESTEL

ENTORNO	DESCRIPCIÓN
Político	<p>En Colombia, en temas de participación ciudadana la abstención ha estado siempre por encima del 50%, que en ningún caso supera el porcentaje de participación promedio del mundo, que se sitúa alrededor del 70 %. En Bogotá la <i>participación de la ciudadanía fue de 62%</i>⁴.</p> <p>Los resultados de la <i>Encuesta Biental de Culturas</i>⁵, en Bogotá reportaron las siguientes cifras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno: 59.4%. • Usted en general, se siente nada motivado 40%, para votar por Concejo Distrital. • Usted en general, se siente poco y nada motivado 35%, para votar por Junta Administradora Local. • En general se puede confiar en los sindicatos: NO 68%. <p>Por otro lado, los resultados de la Encuesta de Cultura Política⁶, con referencia al “Porcentaje de personas de 18 años y más, por sexo, según si pertenecen a grupos, organizaciones o instancias a nivel nacional”, es de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JAC: NO 96%. Bogotá: NO 76% • Organización de caridad: NO 99.3%. • Cooperativa de trabajo: NO 98.6%. • Grupo u organización religiosa NO 93.3%. • Junta de edificio o conjunto residencial NO 99.4%. • Espacios de participación apoyados o promovidos por el Estado NO 99.5%. • Organización étnica (por ejemplo, de afrocolombianos o indígenas) NO 98.9%. • Organización cultural o deportiva NO 98.2%. • Organización educativa (asociación de padres de familia, etc.) NO 98.4%. • Organización de conservación del medio ambiente NO 99.5%. • Asociación u organización comunal de vigilancia y seguridad NO 99.7%. • Sindicato NO 99.1%. • Organización o asociación campesina, agropecuaria o de pesca NO 99.2%. • Movimiento o partido político NO 99%. • Organizaciones comunitarias (consejo comunitario, asociación de cabildos; de mujeres, de ancianos o de jóvenes) NO 99%. • Otro NO 99.9%.

⁴ https://elecciones1.registraduria.gov.co/pre_pres_2018/resultados/2html/resultados.html

⁵ <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/subdireccion-observatorio-de-culturas/encuesta-biental-de-culturas/encuesta-2019>

⁶ http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/644/get_microdata

ENTORNO	DESCRIPCIÓN
Económico	<p>Estadísticas del DANE⁷</p> <p>Total, Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa global de participación: 60.1% • Ocupación: 50.6% • Desempleo: 15.8% <p>Total, Bogotá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa global de participación: 64.9% • Ocupación: 50.6% • Desempleo: 22% <p>Encuesta Pulso Social, DANE⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo considera usted la situación económica de su hogar comparada con la de hace 12 meses? Porcentaje de personas que responden “Peor y mucho peor”, según ciudad: Total 23 ciudades: Nacional 70.6%, Bogotá 69.6% • ¿Cómo cree usted que será la situación económica de su hogar dentro de 12 meses comparada con la actual? Porcentaje de personas que respondieron y “Mucho peor y peor”, según ciudad Total 23 ciudades: Nacional 22%, Bogotá 24%.
Social	<p>Encuesta Pulso Social, DANE⁹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante los últimos 7 días, ¿ha consumido bebidas alcohólicas o cigarrillos para sentirse mejor?: Nacional 3.2%, Bogotá 4.2% • Los niños/as de este hogar que continuaron con las actividades educativas o de aprendizaje desde que cerraron las escuelas/colegios: Nacional 86%, Bogotá 88%.

⁷ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_sep_20.pdf

⁸ <file:///C:/Users/nicol/Downloads/presentacion-pulso-social-septiembre-2020.pdf>

⁹ <file:///C:/Users/nicol/Downloads/presentacion-pulso-social-septiembre-2020.pdf>

ENTORNO	DESCRIPCIÓN
Tecnológico	<p>Según las consultoras de redes sociales “We Are Social” y “Hootsuite”, en Colombia existen 34 millones de usuarios en Internet, un número equivalente a la cantidad de personas activas en los medios sociales. Por otro lado, 31 millones de usuarios navegan en Internet a través de dispositivos móviles. We Are Social y Hootsuite nos muestra que YouTube, Facebook, Instagram, Twitter y Snapchat son las principales redes sociales utilizadas en nuestro país. Las edades de las personas que más usan las redes sociales se encuentran entre los 18 y 34 años, lo que representa el 60 % de los usuarios en general.¹⁰</p> <p>Los sitios de internet que reciben más tráfico web en Colombia lo encabezan GOOGLE con 17 minutos y 43 segundos en promedio por visitas y con 12.6 visitas de promedio. En este listado también se encuentran en orden YouTube, Facebook, WhatsApp, Netflix, Instagram, Wikipedia Y Twitter.¹¹</p> <p>Para el análisis, se considera la red social Facebook, por cuanto encabeza el uso en Colombia y el mundo, con un alcance por los siguientes rangos de edad y género:</p> <p><i>“De 13 – 17 años, 2.5% son femenino y 3.1% masculinos, da un total de 5.6%, que es igual a 109 millones. 18 – 24 años, 10% son femenino y 14% masculinos, da un total de 24%, que es igual a 468 millones. 25 – 34 años, 13% son femenino y 19% masculinos, da un total de 32% que es igual a 624 millones.”¹²</i></p> <p>Encuesta Pulso Social, DANE¹³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la razón por la que los/as niños/as no participaron en actividades educativas o de aprendizaje? La institución educativa sí ofrece clases virtuales pero el hogar no cuenta con dispositivos como computador, tablet o celular: Nacional 20.7%, Bogotá 8% • ¿Cuál es la razón por la que los/as niños/as no participaron en actividades educativas o de aprendizaje? La institución educativa sí ofrece clases virtuales pero el hogar no cuenta con internet: Nacional 21.9%, Bogotá 9.7%.
Ecológico	<p>Según los datos del Observatorio Ambiental de Bogotá:¹⁴</p> <p>Los árboles por cada 100.000 Habitantes - APHH (Árboles/ hab), en Bogotá: Año 2017: 15.793. 2018: 15.668</p>
Legal	<p>En términos legales la Encuesta Bienal de Culturas¹⁵, los bogotanos reportaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En general se puede confiar en: En los Jueces: NO 75%. • En general se puede confiar en: En los Órganos Judiciales: NO 68%.

Fuente. Oficina Asesora de Planeación.

¹⁰ <https://www.webfindyou.com.co/blog/crecimiento-del-social-media-en-colombia-estadisticas-del-2019/>

¹¹ <https://yiminshum.com/social-media-colombia-2020/>

¹² Ibíd.

¹³ <file:///C:/Users/nicol/Downloads/presentacion-pulso-social-septiembre-2020.pdf>

¹⁴ <https://oab.ambientebogota.gov.co/indicadores-reglamentados/>

¹⁵ <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/subdireccion-observatorio-de-culturas/encuesta-bienal-de-culturas/encuesta-2019>

4.2.1. ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

De acuerdo con la información obtenida de los talleres del PDD de **Bogotá Región**, se observa **Oportunidades para el IDPAC**, tales como: reconocimiento del IDPAC como **líder de la participación**, el **tema nuevo de propiedad horizontal**, reformulación de la **política pública de participación que de una cobertura amplia a la comunidad**, **temas de innovación como ciudadanía digital**, así como las **plataformas tecnológicas**, que ayudan al acompañamiento permanente a instancias y mecanismos de participación, **desarrollando iniciativas que se pueden visibilizar en la promoción**. La permanente **compañía técnica** a alcaldías locales y equipos de gobierno y organizaciones sociales fuertes.

Aunque la coyuntura actual relacionada con la **pandemia** se ve como una Amenaza, también se ve como una oportunidad para los temas de innovación, igualmente se considera una oportunidad relevante que la Alcaldesa de Bogotá Claudia López fue directora del IDPAC, y finalmente la entidad está en la agenda pública nacional, relacionada con el Acuerdo de Paz.

Con relación a las **Amenazas**, se observa que **no se cuenta con presupuesto suficiente** para adelantar las acciones planteadas, se percibe que no se pueda cumplir con la oferta institucional, se ven al IDPAC como centro de Intereses políticos en el que hacer de las organizaciones y no hay continuidad en los planes, programas y proyectos por los cambios de gobierno.

4.3. CRUCES DOFA

Resultado de esta Matriz DOFA se realizaron los cruces de las **Debilidades, Amenazas y Oportunidades (D*A*O)**, donde se agruparon para: *Vencer Debilidades, aprovechar Oportunidades y superar debilidades y amenazas.*

Tabla 9 Cruce DOFA

	Oportunidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> • O1. Atender ciudadanía. • O2. Propuesta de Bogotá región. • O3. Entidad líder de la participación. • O4. El tema nuevo de propiedad horizontal. • O5. Acto administrativo de creación. • O6. Política Pública de participación. • O7. Cobertura a la comunidad. • O8. Convenios interinstitucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • A1. No contar con presupuesto para adelantar las acciones planteadas. • A2. No cumplir con la oferta institucional y que la población sienta que es utilizada por la entidad. • A3. Intereses políticos y personales de las organizaciones. • A4. Celos institucionales. • A5. COVID 19

	<ul style="list-style-type: none"> • O9. Ciudadanía digital pues contamos con unas plataformas efectivas. • O10. Metodologías para la resolución de conflictos sociales. • O11. Acompañamiento permanente a instancias y mecanismos de participación. • O12. Desarrollo de iniciativas pueden visibilizarse en la promoción. • O12. Permanentemente compañía técnica a alcaldías locales y equipos de gobierno. • O14. Contamos con organizaciones sociales. • O15. La pandemia para temas de innovación. • O16. La Alcaldesa fue Directora. • O17. Nos vemos en la agenda pública Acuerdo de Paz • O18. Su talento humano. • O19. Reformular la política pública de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • A6. Falta de credibilidad en los procesos de participación ciudadana. • A7. Falta de herramientas tecnológicas para el acceso de la ciudadanía. • A8. Falta de conocimiento de la ciudadanía para el uso de herramientas digitales y tecnológicas • A9. No hay continuidad en los planes, programas y proyectos por los cambios de gobierno.
Debilidades	Vencer D para aprovechar O	Superar D para vencer A
<ul style="list-style-type: none"> • D1. Escasos recursos asignados a la Participación. • D2. Falta articulación interinstitucional y a nivel interno. • D3. Falta de reconocimiento institucional. • D4. Falta de memoria institucional. • D5. Muchas funciones y responsabilidades para un equipo muy pequeño. • D6. Ausencia de una estrategia territorial. • D7. Falta de comunicación interna. 	<p>D10-D11-D13-D19-O18: Alcanzar una (1) Reestructuración Organizacional (Alta rotación del personal, muchos jefes y poco personal en territorio, estructura orgánica no apta, débiles procesos de inducción y reinducción y su talento humano).</p> <p>D8-D19-O18: Crear un (1) modelo de contratación de personal fuerte. (Contratación de personal sin experiencia en temas de participación, débiles procesos de inducción y reinducción y su talento humano).</p> <p>D1-O3-O8-A1: Realizar una (1) estrategia de ampliación y adición del presupuesto (Escasos recursos asignados a la Participación, entidad líder de la participación, convenios interinstitucionales, no contar con presupuesto para adelantar las acciones planteadas)</p> <p>D2, D8, D12: Desarrollar un (1) Plan de Información y Comunicación que fortalezca la articulación interna y los flujos de comunicación (Falta articulación interinstitucional y a nivel interno, falta de comunicación interna, Inexistencia de un plan de información y comunicación.)</p>	

<ul style="list-style-type: none"> • D8. Contratación de personal sin experiencia en temas de participación. • D9. Falta de sentido de pertenencia. • D10. Alta rotación del personal. • D11. Muchos jefes y poco personal en territorio. • D12. Inexistencia de un plan de información y comunicación. • D13. Estructura orgánica no apta. • D14. El personal no se concentra en una misma sede. • D15. No se trabaja bajo enfoque de procesos. • D16. Falta de capacidades de resolución de conflictos. • D17. No se construye sobre lo construido. • D18. Falta de consolidación de la institución como entidad líder de la participación. • D19. Débiles procesos de inducción y reinducción 	<p>D3-D18-A6-Desarrollar una (1) campaña de reconocimiento externo de la entidad. (Falta de reconocimiento institucional, falta de consolidación de la institución como entidad líder de la participación, Falta de credibilidad)</p> <p>D4- D9-Desarrollar a través del Observatorio, una (1) línea de investigación de Memoria Institucional (Falta de memoria institucional, falta de sentido de pertenencia.)</p> <p>D5-D6-D15 Una (1) actualización del Mapa de Procesos de la Entidad. (Muchas funciones y responsabilidades para un equipo muy pequeño, ausencia de una estrategia territorial, no se trabaja bajo enfoque de procesos).</p> <p>A8-A11-Formulación de (1) un plan de acciones innovadoras tanto, para adentro del IDPAC como para sus usuarios. (Acceso de la falta de herramientas tecnológicas por parte de la ciudadanía, No todas las personas de la ciudadanía están capacitadas en temas digitales y tecnológicos.)</p> <p>D16-Implementar desde talento humano una (1) estrategia de mesas de conciliación y mediación interna (Falta de capacidades de resolución de conflictos).</p> <p>A6-Desarrollar (1) un plan de reactivación laboral y actividades Postcovid (Covid)</p> <p>A12-O2-VISION a largo plazo. No hay continuidad por parte de los gobiernos distritales.</p>
--	--

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Resultado de la matriz cruzada, se presentan los siguientes resultados:

- **Estrategia de Fortalecimiento del Talento Humano:**
 - **Alcanzar una (1) Reestructuración Organizacional** (Alta rotación del personal, muchos jefes y poco personal en territorio, estructura orgánica no apta, débiles procesos de inducción y reinducción y su talento humano).
 - **Crear un (1) modelo de contratación de personal fuerte.** (Contratación de personal sin experiencia en temas de participación, débiles procesos de inducción y reinducción y su talento humano).
- **Realizar una (1) estrategia de ampliación y adición del presupuesto** (Escasos recursos asignados a la Participación, entidad líder de la participación, convenios interinstitucionales, no contar con presupuesto para adelantar las acciones planteadas)
- **Desarrollar un (1) Plan de Información y Comunicación que fortalezca la articulación interna y los flujos de comunicación** (Falta articulación interinstitucional y a nivel interno, falta de comunicación interna, Inexistencia de un plan de información y comunicación.)

- **Desarrollar una (1) campaña de reconocimiento externo de la entidad.** (Falta de reconocimiento institucional, falta de consolidación de la institución como entidad líder de la participación, Falta de credibilidad)
- **Desarrollar a través del Observatorio, una (1) línea de investigación de Memoria Institucional** (Falta de memoria institucional, falta de sentido de pertenencia.)
- **Una (1) actualización del Mapa de Procesos de la Entidad.** (Muchas funciones y responsabilidades para un equipo muy pequeño, ausencia de una estrategia territorial, no se trabaja bajo enfoque de procesos).
- **Formulación de (1) un plan de acciones innovadoras tanto, para adentro del IDPAC como para sus usuarios.** (Acceso de la falta de herramientas tecnológicas por parte de la ciudadanía, No todas las personas de la ciudadanía están capacitadas en temas digitales y tecnológicos.)
- **Implementar desde talento humano una (1) estrategia de mesas de conciliación y mediación interna** (Falta de capacidades de resolución de conflictos).
- **Desarrollar (1) un plan de reactivación laboral y actividades Postcovid** (Covid)
- **VISION a largo plazo.** No hay continuidad por parte de los gobiernos distritales.

De acuerdo con los resultados de la matriz DOFA, se inició el desarrollo de **Análisis de Objetivos**, lo que, sumado a la **evaluación del entorno interno y externo**, así como al análisis y alineación de los **referentes de planeación**, como lo son el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial y los análisis correspondientes a los **Stakeholder y de entorno relevante**, derivó finalmente en la construcción de la estrategia institucional para el período 2020-2024.

5. DEFINICIÓN DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA

El IDPAC ha definido y documentado una plataforma estratégica que establece los aspectos fundamentales para la entidad en el corto, mediano y largo plazo.

5.1. MISIÓN

Bajo la metodología ZOPP de planeación participativa, se revisó la Misión y Visión Institucional arrojando los siguientes resultados:

Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, institucionales, organizativas y culturales en Bogotá y la región, que incentivan, facilitan y fortalecen la participación y el empoderamiento ciudadano como forma de mejorar el bienestar de los ciudadanos y sus comunidades.

5.2. VISIÓN

La Visión se estructuró a partir de la **Formula Operacional = Horizonte Institucional + Escenario de la Entidad + Caracterización del Escenario + Promesas de Valor.**

Visión 2030

En el 2030, el IDPAC será reconocido local, nacional e internacionalmente, como la entidad líder en la promoción e investigación de la participación ciudadana en el Distrito Capital, así como en producción de técnicas y metodologías de fortalecimiento organizativo, que aportan a la cultura democrática, inclusiva, intercultural y con equidad de género y a incrementar la capacidad de incidencia de la ciudadanía en la gestión pública y el control social.

5.3. VALORES Y PRINCIPIOS

Como parte del proceso de armonización realizado por el Equipo de Gestores(as) de Integridad, se realizó la articulación del Código de Ética y Buen Gobierno del IDPAC, con el Código de Integridad del Servicio Público Distrital, estableciendo como valores del servicio público, los que se muestran en la siguiente ilustración.

Ilustración 5 Valores del servicio público



Fuente: Valores del Servicio Público. Código de Integridad IDPAC

1. **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.
2. **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
4. **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza, y eficiencia para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

5.4. PROPUESTA DE VALOR

Para la elaboración de la propuesta de valor, se analizaron las relaciones de los productos y servicios, con los Stakeholder o grupos de interés relacionados en la Matriz TASCOI, identificando los siguientes productos y servicios:

Principales Productos y Servicios

- Acompañamiento a procesos electorarios de grupos poblacionales, organizaciones sociales y comunales e instancias de participación en el Distrito Capital.

- Procesos de formación en participación ciudadana.
- Apoyo al desarrollo de proyectos sociales y obras menores de infraestructura – Obras con Saldo Pedagógico.
- Fortalecimiento a organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación, a través de la identificación, caracterización, asistencia técnica, seguimiento a los procesos de formación, entrega de incentivos y evaluación.
- Promoción de la participación a través de las herramientas digitales que disponga la entidad.

Los grupos de interés o Stakeholders, son básicos para entender la estrategia de la gestión interna del Instituto, por cuanto corresponde a “cualquier grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por el logro de los objetivos”, dentro de los cuales se encuentran:

- Alcaldías Locales
- Entidades Distritales
- Entidades de Control
- Veeduría Ciudadana
- Juntas de Acción Comunal
- Ciudadanía
- Instancias académicas
- Organizaciones Sociales
- Organizaciones Comunales y Comunitarias
- Organizaciones de Propiedad Horizontal
- Concejos Locales y distritales de juventud
- Instancias de participación

De otra parte, se analizaron los insumos de los talleres de planeación estratégica con funcionarios, contratistas y equipo directivo, y se tomó la **Promesa de valor** para la elaboración de la Visión, como fuente de información:

Formula Operacional = Horizonte Institucional + Escenario de la Entidad + Caracterización del Escenario + Promesas de Valor

Propuesta de Valor:

“Nuestro compromiso es entregar a la ciudadanía condiciones innovadoras institucionales, organizativas y culturales para que se incentive, facilite y fortalezca la participación y el empoderamiento ciudadano a través de un enfoque de género y diferencial en el territorio, con el fin de que los ciudadanos ejerzan activamente sus derechos de participación en el ámbito de la gestión local y distrital, fortaleciendo los espacios a través de políticas, planes y programas útiles, que ayuden al gobierno distrital a la toma de decisiones en conjunto con la ciudadanía.”

5.5.POLÍTICAS PÚBLICAS

La definición de políticas en el contexto estratégico representa la dirección intencionada al cambio, para conseguir movilizar la institución de un punto inicial a un punto deseado. Determina los ámbitos en donde concentrarán sus esfuerzos y comportamiento futuro para crear y sostener asuntos fundamentales en el desarrollo de la Misión y logro de la Visión, para así poder dar respuestas a las demandas de la sociedad.

El IDPAC, es corresponsable y líder en las siguientes políticas.

Tabla 10 Políticas Públicas Distritales IDPAC

POLITICA	NORMATIVA
Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital	Decreto 503 de 2011
Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad (en proceso de formulación)	Acuerdo 712 de 2018
Política Pública Distrital de Medios Comunitarios (en proceso de formulación)	Decreto 150 de 2008
Política Pública Distrital de Educación Ambiental	Decreto 675 de 2011 Y CONPES D.C 13 de 2019
Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital	Decreto 327 de 2007 y Decreto 042 de 2010
Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038	Decreto 242 de 2015
Política Pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción en Bogotá	CONPES D.C. 01 de 2019
Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia para el periodo 2019 – 2028.	Decreto 093 de 2018 y CONPES D.C 12 de 2019
Política Pública Integral de Derechos Humanos	CONPES D.C. 05 de 2019
Política Pública Distrital de Espacio Público	CONPES D.C. 06 de 2019
Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital	Decreto 166 de 2010 y Acuerdo 584 de 2015
Política Distrital de Actividades Sexuales Pagadas para Bogotá D.C.	Resolución 0490 de 2015 y CONPES D.C 11 de 2019

POLITICA	NORMATIVA
Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital	Acuerdo 371 de 2009 y Decreto 062 de 2014
Política Pública para los pueblos indígenas de Bogotá D.C 2011-2020	Acuerdo 359 de 2009 y Decreto 543 de 2011
Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. 2011-2020	Acuerdo 175 de 2005, Decreto 151 de 2008 y Decreto 403 DE 2008
Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá 2011-2020	Decreto 554 de 2011
Política Pública Distrital para el grupo étnico Rom o Gitano en el Distrito Capital 2011-2020.	Decreto 582 de 2011
Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2018-2030	CONPES D.C. 08 de 2019
Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011- 2021	Decreto 520 de 2011
Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C. 2010 - 2025	Acuerdo 254 de 2006 y Decreto 345 de 2010
Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.	Decreto 470 de 2007
Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle 2015-2025.	Decreto 560 de 2015
Política Pública para la Adulterez en la D.C 2011-2044	Decreto 544 de 2011
Política Pública de la Bicicleta para el Distrito Capital	Acuerdo 708 de 2018

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Para la ejecución de las actividades derivadas de estas políticas, el IDPAC implementa los principios rectores de participación, co-creación, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía.

6. FORMULACIÓN PLAN ESTRATÉGICO 2020 - 2024

El IDPAC establece la planeación estratégica como el mecanismo de articulación para el cumplimiento de metas y objetivos a través de un proceso de planeación en cascada, donde las tareas son distribuidas entre todos los niveles de la organización.

El esquema de planeación se compone del aporte al cumplimiento de los acuerdos de la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS), implementación de lineamientos emitidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y las Políticas Públicas asociadas a la razón de ser de la entidad; al igual que el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo Distrital, Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Proyectos de inversión y Plan de Acción Institucional.

Ilustración 6 Esquema de Planeación Estratégica



Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Ahora bien, en el marco de las líneas estratégicas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se hace necesario alinear la planeación estratégica interna de la entidad, dado que este es la hoja de ruta que permite establecer el

quehacer y el camino a recorrer para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios del entorno y la importancia de generar confianza entre la ciudadanía y la institucional frente al accionar de la entidad.

Por lo anterior, se realizó un ejercicio participativo bajo la metodología ZOPP¹⁶, concertado y dirigido por la Alta Dirección en donde se contó con la participación de servidores públicos y la ciudadanía, a través de unas sesiones de trabajo y un cuestionario virtual público en la página web.

El Plan Estratégico Institucional 2020-2024, es la herramienta que enmarca el quehacer misional y de apoyo, para impulsar el cumplimiento de metas institucionales y de gobierno en materia de participación. En la medida que organiza y focaliza de manera sistemática las acciones de la Entidad, define los objetivos, estrategias y metas, el tiempo para lograrlo, así como la asignación de recursos y responsabilidades.

La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y sus organizaciones, la territorialización de las acciones y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas para que sean sostenibles, autónomas, gestionen sus proyectos y aporten valor agregado a la ciudad.

Lo anterior articulado con la nueva agenda para el desarrollo, contenida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de tres líneas de trabajo: formación en participación, promoción de una participación ciudadana incidente en el Distrito y fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.

La construcción de la estrategia institucional para el periodo 2020-2024 se realizó a partir de las siguientes actividades:

- Alineación con los planes PDD, PES, PEI, PAI, los proyectos de inversión PI, los planes que establece el Decreto 612 de 2018 y las políticas de MIPG.
- Evaluación del ámbito interno.
- Análisis del ámbito externo.
- Revisión y ajuste de la Misión.
- Formulación de la Visión a 10 años.
- Construcción de la estrategia (objetivos, productos estratégicos y sus metas, indicadores, fechas de ejecución y responsables de su cumplimiento).

¹⁶ Consiste en un conjunto de técnicas y procedimientos utilizados para la planificación orientada a alcanzar los objetivos propuestos, a través de la articulación de interesados o stakeholders quienes participan y ejecutan actividades y productos que permiten el logro de los objetivos.

Como resultado del análisis de la información recolectada, surgieron **3 Estrategias transversales** para el PEI 2020 – 2024, las cuales guiarán su desarrollo tanto en la implementación como en la evaluación:

1. Innovación

2. Gestión del Conocimiento

3. Transparencia

Innovación: comprende el desarrollo e implementación de nuevos procesos para el fortalecimiento de las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación. Así mismo, comprende la mejora continua de los distintos procesos a través de estrategias de gestión que contribuyan a una mayor eficiencia administrativa.

Gestión del conocimiento: proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, valorar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor. (Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional - Versión 3).

Transparencia: busca promover el acceso a la información con el fin de ofrecer mejores oportunidades para la participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos, como es el control social y su incidencia en la gestión pública, contribuyendo también a la prevención de riesgos de corrupción, la eficiencia y eficacia administrativa.

6.1.ELEMENTOS PEI 2020- 2024

Los principales elementos que fueron considerados para la formulación del Plan Estratégico Institucional se describen a continuación:

Tabla 11 Elementos PEI 2020-2024

ELEMENTOS	DEFINICIÓN
Estrategias	Es la manera como una entidad define la ruta a seguir para generar mejores resultados. Las estrategias definidas por la entidad son: Innovación, Gestión de conocimiento y Transparencia.

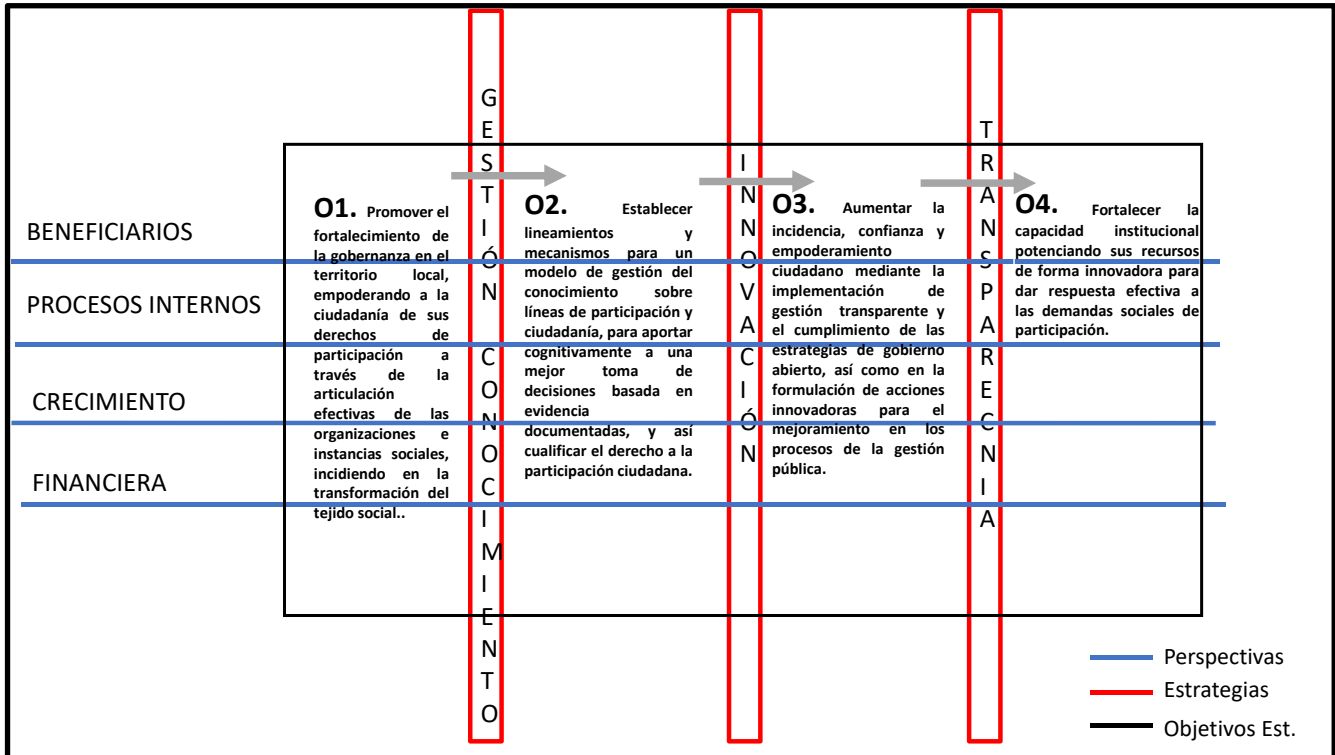
ELEMENTOS	DEFINICIÓN
Objetivos Estratégicos	Son los logros que la entidad persigue en un plazo determinado, su definición permitirá seleccionar los temas prioritarios para alcanzar los retos, impulsar nuevos proyectos, aprovechar las ventajas de la organización y contribuir al mejoramiento continuo de la misma. En resumen, son las grandes líneas de acción que se definen para lograr la visión propuesta y se agrupan por temas generales en cada una de las perspectivas establecidas.
Productos Estratégico	Es el resultado tangible del Objetivo Estratégico.
Actividades estratégicas	Acciones institucionales determinantes que definen cómo alcanzar los objetivos estratégicos trazados.
Meta	Expresión concreta de los logros que se pretenden alcanzar frente a cada una de las iniciativas estratégicas. Son una declaración cuantitativa, de carácter explícito sobre los niveles de actividad o estándares de calidad que se quiere alcanzar.
Responsable	Persona encargada del desarrollo de una actividad y/o de la elaboración y entrega de un producto.
Vigencia	Rango de tiempo de ejecución

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

El IDPAC ha diseñado su **Mapa Estratégico** basado en la metodología de Balanced Scorecard¹⁷, donde se definen las cuatro (4) perspectivas básicas (Usuarios, Proceso, Crecimiento y Financiera). Para el caso del IDPAC estas cuatro perspectivas son transversales a los cuatro (4) objetivos estratégicos, como se presenta a continuación:

¹⁷ Metodología de gestión estratégica utilizada para definir y hacer seguimiento a la estrategia de una entidad, alineando todas las áreas y las actividades en función de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la visión.

Ilustración 7 Mapa Estratégico 2020 – 2024



Fuente. Oficina Asesora de Planeación.

6.2.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos, se trabajaron bajo la metodología de planeación participativa “ZOPP”, a través de dos (2) talleres donde participaron funcionarios y contratistas, en los que se tomó como *Marco referente* los Objetivos del Plan Estratégico del Sector Gobierno, y se ajustaron según las necesidades propias del IDPAC, conforme a su Misión y Visión, con el fin de alinear los propósitos, metas, objetivos, actividades y acciones con el *PAI, PEI, PES y el PDD y los PI*.

Como resultado se plantearon los siguientes Objetivos Estratégicos:

1. Objetivo Estratégico 1:

Promover el empoderamiento¹⁸ ciudadano, a través de estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la

¹⁸ Se debe entender *empoderamiento* como el proceso por medio del cual se dota a un individuo, comunidad o grupo social de un conjunto de herramientas para aumentar su fortaleza, mejorar sus capacidades y acrecentar su potencial. <https://www.significados.com/empoderamiento>.

participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.

2. Objetivo Estratégico 2:

Producir conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.

3. Objetivo Estratégico 3:

Implementar un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los principios y herramientas del gobierno abierto¹⁹ para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.

4. Objetivo Estratégico 4:

Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.

Estos cuatro (4) *Objetivos Estratégicos* se despliegan en productos estratégicos, magnitud por vigencia, actividades estratégicas, responsables, articulación planes Decreto 612 de 2018 y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como se muestra en las siguientes tablas:

¹⁹ Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) es una estrategia nueva de gestión que va a transformar el modelo de gobernanza de la ciudad. La tecnología será el principal habilitador de todos los ejercicios de transparencia, participación y colaboración ciudadana. <https://bogota.gov.co/asi-vamos/gobierno-abierto-bogota>

Tabla 12 Matriz PEI 2020-2024. Objetivo estratégico 1

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB .	Objetivo Estratégico PEI 2020- 2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
1	Promover el empoderamiento ciudadano, a través de estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación	Una (1) Campaña Estratégica integral de promoción de las formas propias de participación ciudadana desarrollada	10%	25%	25%	20%	20%	Implementar el 100 % de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación, en los espacios (instancias) étnicas	100%	Gerencia de etnias	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB	Objetivo Estratégico PEI 2020- 2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
	ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.	Una (1) Estrategia de Acciones de fortalecimiento de las capacidades democráticas y organizativas de las instancias étnicas implementadas	10%	25%	25%	20%	20%	Implementar el 100 % de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación, en los espacios (instancias) étnicas	100%	Gerencia de etnias	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB	Objetivo Estratégico PEI 2020- 2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
		Una (1) Estrategia de coordinación institucional para la articulación de procesos participativos	10%	25%	25%	20%	20%	Implementar el 100 % de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación, en los espacios (instancias) étnicas	100%	Gerencia de etnias	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación
		600 organizaciones sociales fortalecidas	50	75	162	183	130	Asesorar técnicamente a organizaciones sociales en el Distrito Capital	600	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB .	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
													y la innovación
		Política Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la comunidad formulada en el marco de la metodología CONPES-DC	10%	20%	30%	30%	10%	Formular el documento de la política pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la comunidad en el marco de la metodología CONPES-DC	100%	Subdirección de Asuntos Comunales	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados	Participación ciudadana en la gestión pública
		884 organizaciones Comunales de primer y segundo grado fortalecidas	111	221	224	224	104	Fortalecer a las organizaciones Comunales de primer y segundo grado del Distrito Capital	884	Subdirección de Asuntos Comunales	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB .	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
													y la innovación
		7.000 organizaciones de propiedad horizontal en el Distrito Capital fortalecidas	600	1.819	1.845	1.845	891	Fortalecer a las organizaciones de propiedad horizontal del Distrito Capital	7000	Subdirección de Asuntos Comunes	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación
		550 acciones de fortalecimiento o a instancias formales y no formales desarrolladas	50	150	150	150	50	Desarrollar acciones de fortalecimiento o a instancias formales y no formales	550	Gerencia de Instancias	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB .	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
		300 organizaciones de medios comunitarios, alternativos fortalecidos	15	33	67	130	55	Asesorar técnicamente a Organizaciones de medios comunitarios y alternativos en el Distrito Capital	300	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación
		Política pública de medios comunitarios formulada en el marco de la metodología CONPES-D	5%	40%	30%	20%	5%	Formular el documento de la política pública medios comunitarios en el marco de la metodología CONPES-D	100%	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados	Participación ciudadana en la gestión pública

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB .	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
		100.000 ciudadanos formados en participación a través de la modalidad blended (combinación virtual y presencial)	28.197	30.000	20.639	13.778	7.386	Formar ciudadanos en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía	100.000	Gerencia de Escuela	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación
		50 asesorías técnicas anuales entre Alcaldías Locales y Entidades del Distrito en el proceso de planeación y presupuestos participativos realizadas	5	10	15	15	5	Realizar asesorías técnicas entre Alcaldías Locales y Entidades del Distrito en el proceso de planeación y presupuestos participativos	50	Subdirección de Promoción de la Participación	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados	Participación ciudadana en la gestión pública
		Asesoradas las Alcaldías Locales para	0	20	20	20	20	Brindar acompañamiento técnico	80	Subdirección de Promoción	Plan de Acción	Gestión con valores para resultados	Participación ciudadana en

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB .	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
		la construcción de las actas de acuerdos participativos locales en cada fase de presupuestos participativos.						para la construcción de los acuerdos participativos locales.		de la Participación	Institucional		la gestión pública
		Política pública de participación incidente formulada en el marco de la metodología CONPES-D	24%	50%	26%	-	-	Formular el documento de la política pública de Participación Incidente en el marco de la metodología CONPES-D	100%	Subdirección de Promoción de la Participación	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados	Participación ciudadana en la gestión pública
		200 iniciativas ciudadanas juveniles financiadas o implementadas	14	76	60	30	20	Apoyar iniciativas juveniles	200	Gerencia de Juventud	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB .	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
													Gestión del conocimiento y la innovación
		80 acciones de fortalecimiento de capacidades organizacionales de Consejos Locales de Juventud	0	6	23	17	34	Fortalecer las capacidades organizacionales de Consejos Locales de Juventud	80	Gerencia de Juventud	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación
		Una (1) estrategia de articulación territorial para la promoción de la participación implementada	100%	100%	100%	100%	100%	Implementar la estrategia de articulación territorial para la promoción de la participación	100%	Subdirección de la Participación	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB .	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
		200 obras con saldo pedagógico para el cuidado y la Participación Ciudadana	25	53	51	45	26	Realizar Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana	200	Gerencia de Proyectos	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación
		Implementada una estrategia que incentive la innovación en la participación ciudadana	100%	100%	100%	100%	100%	Implementar la estrategia innovadora de promoción a la participación (PDD)	1	Subdirección de Promoción de la Participación	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Gobierno Digital Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB .	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
		Procesos de mediación de conflictos en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación implementados	3	17	17	17	4	Implementar procesos de mediación de conflictos en el marco de la estrategia de acciones diversas para la promoción de la participación.	58	Subdirección de Promoción de la Participación	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación
		3 eventos de socialización y visibilización de intercambios de experiencias de mediación de conflictos realizados	3	-	-	-	-	Realizar eventos de socialización y visibilización de intercambios de experiencias de mediación de conflictos (PDD)	3	Subdirección de Promoción de la Participación	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación	Participación ciudadana en la gestión pública Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación

Fuente. Oficina Asesora de Planeación



IDPAC



Este primer objetivo está enfocado a la misionalidad de la entidad, destacando lo relacionado al fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas de las comunidades étnicas, organizaciones sociales, medios comunitarios y alternativos, organizaciones comunales de primer y segundo grado, organizaciones de propiedad horizontal, Consejos Locales de Juventud, instancias formales y no formales.

Así mismo, para lograr el cumplimiento de este Objetivo Estratégico, es necesario brindar asesoría técnica a organizaciones e instancias, por lo cual es indispensable la formulación de la Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad, Política Pública Distrital de Medios Comunitarios y Alternativos y la reformulación de la Política Pública Distrital de Participación Incidente.

Otro producto esencial en este Objetivo está relacionado con la formación de la ciudadana, en modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento de las capacidades democráticas.

Igualmente, en este objetivo se articulan las funciones de acompañamiento técnico en procesos de planeación y presupuestos participativos implementado en las Alcaldías Locales y la promoción de la participación de acuerdo con la implementación de la estrategia de innovación y transparencia.

Tabla 13 Matriz PEI 2020-2024. Objetivo estratégico 2

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024										Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
OB.	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas (MGA)	Meta		Responsables	Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
2	Producir conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al	Un (1) Observatorio de la participación implementado	5%	30%	30%	30%	5%	Implementar la metodología para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana	100%	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social	Plan de Acción Institucional	Gestión del conocimiento y la innovación Información y Comunicación	Gestión del conocimiento y la innovación Gestión de la información estadística

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024										Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
OB.	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas (MGA)	Meta		Responsables	Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
	mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.	100% del Laboratorio de innovación social implementado	100%	100%	100%	100%	100%	Implementar 100% la estrategia de gestión de conocimiento asociado a buenas prácticas y lecciones aprendidas en los escenarios de co-creación y colaboración.	100%	Gerencia de Escuela	Plan de Acción Institucional	Gestión del conocimiento y la innovación Información y Comunicación	Gestión del conocimiento y la innovación Gestión de la información estadística

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Este segundo objetivo desarrolla los temas relacionados con la creación y divulgación de conocimiento, a través de la implementación metodológica para la recolección, análisis y producción de datos e intercambio y producción de conocimiento sobre participación ciudadana, mediante la creación del Observatorio con las respectivas líneas de investigación propias del IDPAC, y la continuidad del laboratorio en temas de ciudadanía.

Tabla 14 Matriz PEI 2020-2024. Objetivo estratégico 3

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas (MGA)	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
3	Implementar un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los principios y herramientas del gobierno abierto para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.	Una (1) estrategia de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Implementar la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial	100 %	Secretaría General - Gestión de tecnologías de la Información	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Gestión con valores para resultados	Gobierno Digital Seguridad Digital

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024										Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
OB	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas (MGA)	Meta		Responsables	Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
		Un (1) Plan Estratégico de comunicacione s implementado	5%	25%	30%	25%	15%	Formular e implementar el Plan Estratégico de comunicacione s implementado	1	Oficina Asesora de Comunicacione s	Plan de Acción Institucional	Información y comunicació n	Transparencia , acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Este tercer objetivo tiene un enfoque relacionado con la gestión de transparencia institucional y de gobierno abierto, las acciones y herramientas dispuestas para facilitar la participación ciudadana y los informes de gestión de la entidad publicados de cara a la ciudadanía para fortalecer el control social.

Tabla 15 Matriz PEI 2020-2024. Objetivo estratégico 4

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB	Objetivo Estratégico PEI 2020- 2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas (MGA)	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
4	Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y	Plataforma tecnológica de la participación implementada	20%	30%	27,50%	12,50%	10%	Adecuar la plataforma tecnológica de la participación de Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal, ajustado a las nuevas necesidades de la entidad	100%	Subdirección de Asuntos Comunes	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados	Gobierno Digital Seguridad Digital
		Infraestructura y dotación requerida mejorada	100%	100%	100%	100%	100%	Mejorar la infraestructura y dotación requerida por la Entidad	100%	Secretaría General - Gestión de Recursos Físicos	Plan de Acción Institucional	Gestión estratégica del Talento Humano	Talento Humano

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB	Objetivo Estratégico PEI 2020-2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas (MGA)	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
	eficaz a las demandas sociales de participación	Servicios e infraestructura TI adquiridos	20%	40%	25%	10%	5%	Adquirir el 100% de los servicios e infraestructura TI de la entidad	100%	Secretaría General - Gestión de tecnologías de la Información	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Gestión con valores para resultados	Gobierno Digital Seguridad Digital
		Una (1) estrategia de sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG implementada	88.8%	89.1%	89.4%	89.7%	90%	Implementar las políticas de gestión y desempeño del Modelo integrado de planeación y gestión	90%	Oficina Asesora de Planeación	Plan de Acción Institucional	Talento Humano Direccional o estratégico y planeación Gestión con valores para resultados Evaluación de resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento y la innovación Control Interno	Gestión Estratégica de Talento Humano Integridad Planeación institucional Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público Fortalecimiento organizacional y

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB .	Objetivo Estratégico PEI 2020- 2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas (MGA)	Meta	Responsable s		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
													simplificación de procesos Gobierno digital Seguridad Digital Defensa jurídica Servicio al ciudadano Racionalizació n de trámites Participación Ciudadana en la Gestión Pública Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Gestión documental Transparencia, acceso a la información

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 - 2024											Planes Decreto 612 de 2018	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
OB	Objetivo Estratégico PEI 2020- 2024	Productos Estratégicos	MAGNITUD POR VIGENCIA					Actividades estratégicas (MGA)	Meta	Responsables		Dimensión del MIPG	Política MIPG
			2020	2021	2022	2023	2024						
													pública y lucha contra la corrupción Gestión de la información estadística Gestión del conocimiento y la innovación Control Interno
		Una (1) estrategia de fortalecimiento o de procesos administrativos y operativos implementada	20%	30%	25%	17%	8%	Fortalecer los procesos de la entidad administrativa y operativamente	100 %	Secretaría General - Gestión Contractual	Plan de Acción Institucional	Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento o organizacional y simplificación de procesos

Fuente. Oficina Asesora de Planeación



IDPAC



Este objetivo comprende elementos identificados en el diagnóstico institucional para fortalecer la capacidad administrativa y financiera en los aspectos relacionados con: talento humano, implementación de sistemas de gestión y control, gestión por procesos, tecnologías de la información y servicio al ciudadano.

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51
Casa de la Participación: Carrera 19A # 65C-40
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311



6.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para el logro de los objetivos institucionales propuestos, es necesario contar con un presupuesto anual, el cual se programa y ejecuta a través de los proyectos de inversión formulados para cada año y se constituyen en el instrumento para materializar los productos estratégicos.

Para el periodo 2020-2024 se tiene un presupuesto indicativo total de \$ **135.089.487.590,00** distribuido de la siguiente forma:

Tabla 16 Presupuesto indicativo IDPAC 2020-2024

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL ANUAL	21.386.843.000	21.664.000.000	29.631.877.159	31.546.231.295	30.860.536.136
TOTAL CUATRENIO					\$ 135.089.487.590

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Este presupuesto se distribuye en nueve (9) *proyectos de inversión*, para esta vigencia:

Tabla 17 Proyectos de inversión IDPAC 2020-2024

	PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS 2020 – 2024*
1	7678- Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá	Fortalecer los espacios (instancias) de participación de los grupos étnicos, ofertados por las Instituciones del Estado.	\$ 1.082
2	7685- Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá.	Fortalecer las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal.	\$ 19.391
3	7687- Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá	Fortalecer organizaciones sociales, comunitarias y alternativas para incidir en los asuntos públicos	\$ 20.883

	PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS 2020 – 2024*
4	7729- Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos Bogotá	Fomentar la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos	\$ 8.511
5	7796- Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá	Promover la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales distritales y regionales	\$ 29.637
6	7723- Fortalecimiento de las capacidades de las Alcaldías Locales, instituciones del Distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos. Bogotá	Fortalecer capacidades de las Alcaldías Locales, instituciones del Distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos	\$ 1.131
7	7712- Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	Fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del IDPAC	\$ 18.029
8	7714- Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	Fortalecer la capacidad tecnológica administrativa de la entidad	\$ 4.721
9	7688- Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.	Fortalecer las capacidades democráticas y organizativas de la ciudadanía, necesarias para una participación incidente	\$ 25.171
TOTAL			\$ 128.556²⁰

Cifras en millones de pesos.

Fuente. Oficina Asesora de Planeación. SEGPLAN

6.4.PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI

El PAI, se diseña e implementa anualmente siguiendo la programación de magnitudes establecidas en el PEI, en un ejercicio de planeación participativa con funcionarios y contratistas de las diferentes

²⁰ Este valor no contiene los \$6.533 millones ejecutados en el primer semestre de 2020, a través de los anteriores proyectos de inversión.

dependencias, quienes realizan aportes para la definición de actividades que contribuyen en cada vigencia al logro del Plan. Este plan comprende la programación detallada de actividades, tiempos, responsables, entregables para el cumplimiento de los productos esperados, como se detalla a continuación.

Tabla 18 Plan de acción institucional 2021

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021																
Producto	Actividad	Programación										Evidencias	Persona Responsable	Área responsable	Recursos	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Oct	Nov					Dic

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

7. SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI

El monitoreo y seguimiento del PEI se realiza a través del aplicativo SIGPARTICIPO, en donde previamente se registra el plan y se establecen los responsables de ejecutar las actividades y entrega de evidencias y productos dentro de unos plazos establecidos. Este plan es aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y por la Junta Directiva del IDPAC.



IDPAC



BIBLIOGRAFIA

- Banco Mundial. (2004) Seguimiento y Evaluación: Instrumentos, métodos y enfoques. Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial. Desarrollo de la capacidad de Evaluación. Washington. USA. Copyright 2004.
- García Vega Emilo. (2010). Fases para el diseño y análisis de la Cadena de Valor en las organizaciones. Journal of Bussines Universidad del Pacifico.
- González Esteban, Elsa. (2007). La teoría de los Stakeholder. Un puente para el desarrollo practico de la ética empresarial y de la responsabilidad empresarial corporativa. Universitat Jaume I. España. Revista Vertias Vol II, N° 17.
- Guevara, P., Pérez, M., y Quint, S. (2014). El análisis PEST aplicado a un territorio. Caso del barrio Pisulí en Quito. Valor Agregado, 2, 81-94
- Kaplan, Robert. David Norton (1996). El cuadro de mando integral. (The Balanced Scorecard). Harvard Bussines School Press. Ediciones Gestión 2000. S.A. Barcelona.
- Rojas, Miguel David. (2005) Aplicación práctica del método cibernsyn. Dyna, Año 72, Nro. 147, pp. 95 - 103. Medellín, Noviembre de 2005. ISSN 0012-7353.
- OEA. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)2010. Guía de Capacitación “Planificación Estratégica Participativa con Enfoque de Género” Octubre 2010.
- Terrones – Cordero. Anibal (2011). Planeación participativa para elaborar un plan de desarrollo municipal: el caso de Acaxochitlán, Hidalgo. Economía, Sociedad y Territorio, vol. xiii, núm. 42, 2013, 521-559.
- Freeman R. Edward. (1984). Strategic Management, a Stakeholder approach. Cambridge University. 2010. First published 1984.
- Pico López. Oscar (2016). Los stakeholders como actores estratégicos- instrumentales en los proyectos de la nueva gestión pública. Universidad de Oviedo. 2016 <http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/38421/4/TFMOscarPicoRUO.pdf>